



**Junta Ejecutiva del
Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo,
del Fondo de Población de las
Naciones Unidas y de la Oficina de
las Naciones Unidas de Servicios
para Proyectos**

Distr.: general

21 de abril de 2021
Original: inglés**Período anual de sesiones de 2021**

Del 7 al 11 de junio de 2021, Nueva York

Tema 14 de la agenda provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos**Fondo de Población de las Naciones Unidas****Prórrogas de los programas por países***Resumen*

La presente nota contiene información sobre las prórrogas de los programas del UNFPA por países. La Directora Ejecutiva aprueba las primeras prórrogas de los programas por países por un período máximo de un año y estas se presentan a la Junta Ejecutiva a título informativo. Todas las demás solicitudes de prórroga de los programas por países se presentan a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

La Junta Ejecutiva desea aprobar la tercera prórroga de tres meses del programa nacional para Madagascar, así como la quinta prórroga de seis meses para el programa nacional para la República Árabe Siria, tal y como se presenta en la tabla 1.

Nota: El presente documento ha sido totalmente procesado por el UNFPA.



21-06778 (S)

Se ruega reciclar



Cuadro 1

Prórrogas del programa por país que se someten a la aprobación de la Junta Ejecutiva

País	Duración del programa original	Período de prórroga propuesto	Motivo de la prórroga		
			Desarrollo nacional	Armonización de las Naciones Unidas	Ejecución u otras cuestiones
Madagascar	2015-2019 2020 (primera prórroga) Del 1 de enero al 30 de junio de 2021 (segunda)	Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021 (tercera prórroga)	Debido a las dificultades derivadas de la pandemia de la COVID-19, el Plan Nacional de Desarrollo (Plan de Emergencia de Madagascar) todavía no se ha finalizado. Esto también ha retrasado el desarrollo del Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (UNSDCF).	El Gobierno de Madagascar y el equipo de las Naciones Unidas en el país (UNCT) acordaron finalizar el Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (UNSDCF) para junio de 2021. Por consiguiente, el programa del país del UNFPA se prorrogará tres meses para permitir la finalización del UNSDCF y la secuenciación adecuada, en consonancia con el PNUD y UNICEF.	En la prórroga de tres meses, el UNFPA seguirá centrándose en las prioridades y resultados que se identificaron en el ciclo actual del programa para el país.
República Árabe Siria	2016-2017 2018 (primera prórroga) 2019 (segunda) 2020 (tercera) Del 1 de enero al 30 de junio de 2021 (cuarta)	Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021 (quinta prórroga)	—	En consulta con el Gobierno de la República Árabe Siria y el Coordinador Residente de las Naciones Unidas y Coordinador Humanitario en Damasco, las oficinas regionales y nacionales de UNICEF, del UNFPA y del PNUD proponen prorrogar la presentación de sus respectivos documentos de programas nacionales para la República Árabe Siria hasta finales de 2021 con la finalidad de conceder tiempo para posteriores consultas a nivel nacional, incluidas con el Gobierno y los asociados para el desarrollo, mientras finalizan el Marco Estratégico.	El programa del país continuará centrándose en mejorar el acceso a atención de salud reproductiva de alta calidad; ampliar la respuesta y la prevención relativas a la violencia de género; apoyar las capacidades para recopilar y usar los datos desglosados por edad y género para la programación de la recuperación y la respuesta; interactuar con las personas jóvenes para fomentar la reconciliación y la cohesión social; y mejorar el bienestar de las poblaciones más vulnerables.